



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de febrero, 2020 .

Visto el expediente caratulado:

"Marrón, María Gabriela (juez) s/licencia", y

CONSIDERANDO:

I. Que la magistrada titular del Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, Dra. María Gabriela Marrón, solicita que se le conceda licencia, a fin de concurrir a la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, a efectos de llevar a cabo el trámite de renovación de firma digital -Token-, el cual se realizó en esta ciudad, el día 18 de diciembre de 2019.

II. Que ha tomado intervención la magistrada en ejercicio de la Presidencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

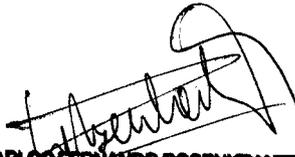
Por ello,

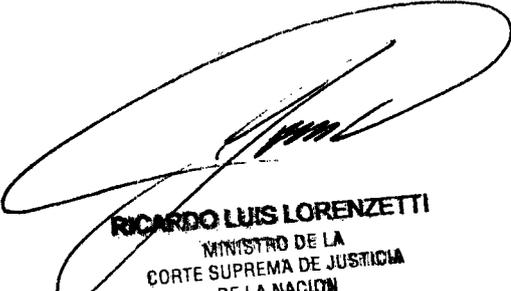
SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, el día 18 de diciembre de 2019, a la magistrada titular del Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, Dra. María Gabriela Marrón, en los términos del artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION